



ORD.: N° 0219

ANT.: ORD. N°036 de fecha 07.02.2022 del DOM de Alto Hospicio, solicitando pronunciamiento de esta SEREMI MINVU con relación a la zonificación y vialidad que enfrenta el predio denominando Lote E, sector Alto Molle, Comuna de Alto Hospicio.

MAT.: Informa zonificación y vías del Plan Seccional Alto Hospicio Alto Molle, para el Lote E consultado.

IQUIQUE, - 5 ABR. 2022

A : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE ALTO HOSPICIO
REGIÓN DE TARAPACÁ

DE : SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL (S) DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE TARAPACÁ

1. Me refiero a su Ord. de ANT., por medio del cual solicita pronunciamiento de esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (SEREMI MINVU), con relación la zonificación y vialidad que enfrenta el predio denominando Lote E, sector Alto Molle, Comuna de Alto Hospicio, Rol N°2352-1, emplazado en el plano de Loteo Rural Alto Molle, archivado bajo el N°1158 en el Registro de Planos y Documentos del año 2001 del Conservador de Bienes raíces de Iquique.
2. Al respecto y revisada la planimetría pertinente al aspecto consultado, el Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura de esta SEREMI-MINVU, con la finalidad de identificar la vialidad y zonificación, conjuntamente con las superficies afectas por las vías grabadas en el Plan Seccional Alto Hospicio- Alto Molle correspondientes a vía V.T.A.M. 3 (Av. Gladys Marín), vía V.T.A.M. 4 (Av. Gladys Marín), y vía V.T.A.M.6 (Av. Proyectada) del PRC de Alto Hospicio, para el predio Lote E, se realizaron los siguientes procedimientos:

Procedimiento N°1: Se generó una superposición de imágenes del territorio en análisis, las cuales se obtuvieron del visor ministerial, correspondientes al "Plan Seccional Alto Hospicio – Alto Molle" aprobado por Resolución Afecta N°40 de 24.12.2001, de Gobierno Regional de Tarapacá y publicado en el D.O. con fecha 31 de enero de 2002, con el objetivo de establecer con mayor certeza el trazado de las vías previamente citada.

Al respecto, es de trascendental importancia hacer presente que existe gran discrepancia en el trazado de las vías al contrastar el Plano de Zonificación y el Plano de Vialidad del Plan Seccional Alto Hospicio- Alto Molle, situación que evidencia la obsolescencia del Planificación Territorial vigente, por su falta de información georreferenciada, necesaria para generar precisiones sobre lo consultado.

Imagen N°1: Superposición Plano Vialidad Plan Seccional Alto Hospicio- Alto Molle sobre Google Earth.



SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE TARAPACÁ

Patricio Lynch 50 – Casilla 250
Teléfonos 57-2371200 Fax 57-2371253

Imagen N°2: Superposición Plano Zonificación Plan Seccional Alto Hospicio- Alto Molle sobre Google Earth.

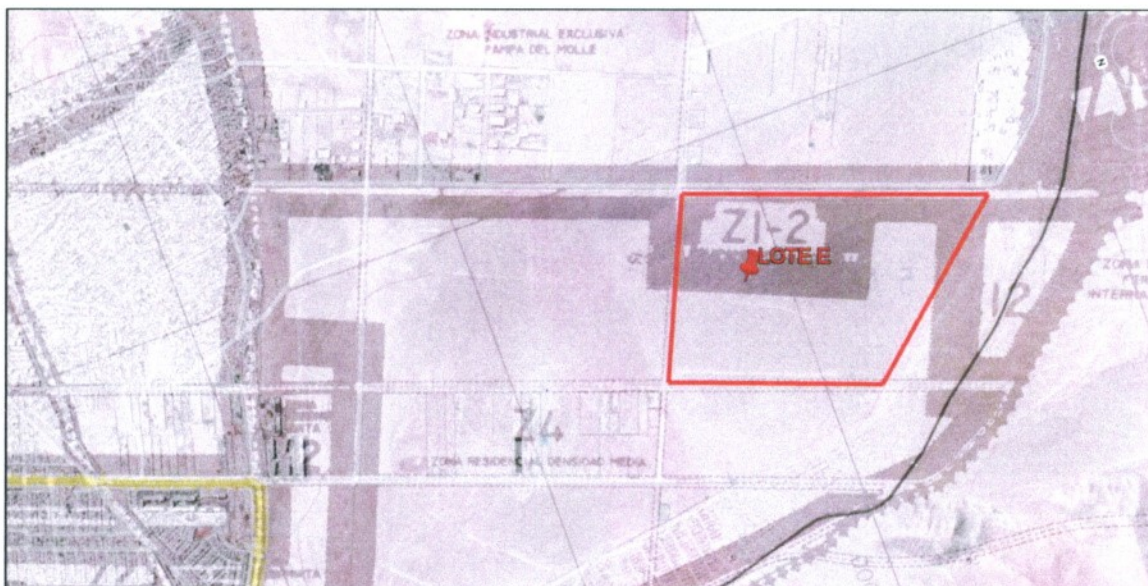
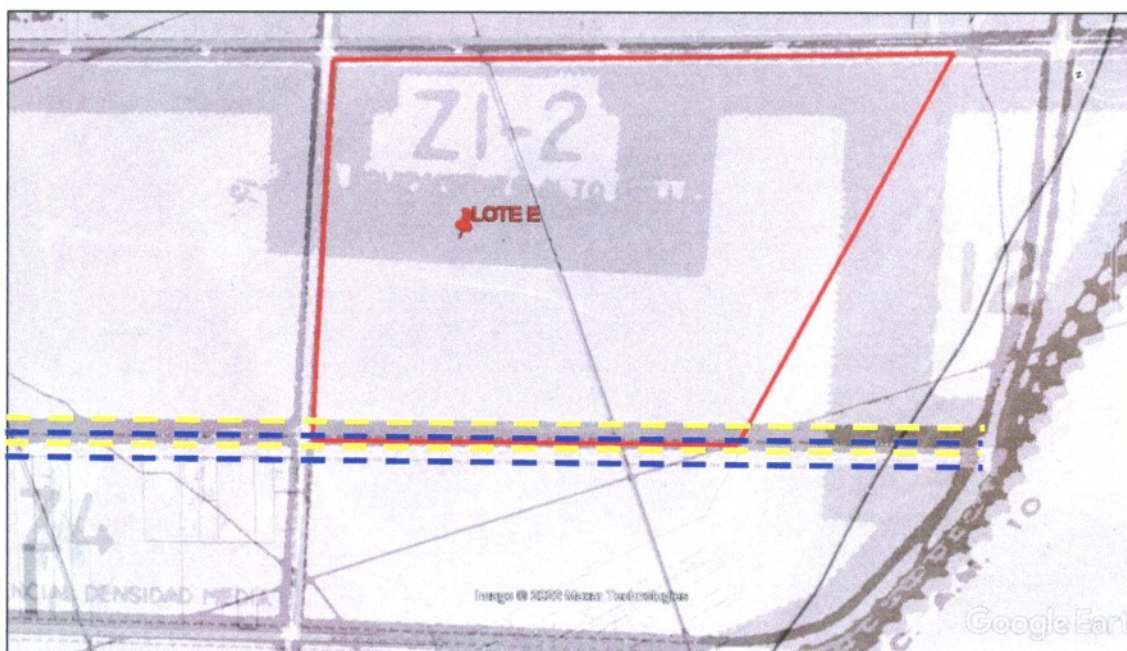


Imagen N°3: Superposición Plano Zonificación y Plano de Vialidad Plan Seccional Alto Hospicio- Alto Molle sobre Google Earth. En Línea segmentada amarilla se grafica el trazado de la vía V.T.A.M. 3 (Av. Gladys Marín) del Plano de Zonificación, en línea segmentada azul se grafica el trazado de vía V.T.A.M. 3 (Av. Gladys Marín) del Plano de Vialidad.



- a) **Procedimiento N°2:** Se generó una superposición de planos, tomando como base el Plano del “Plan Seccional Alto Hospicio – Alto Molle” previamente citado, considerando los puntos georreferenciados del instrumento, luego se incorporó la planimetría de subdivisión del Ejército, denominada Plano Loteo Rural Alto Molle, aprobado por el Servicio Agrícola y Ganadero con fecha 21.11.2001, Plano archivado bajo el N°363 del Registro de planos y archivos del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, utilizando como punto de amarre el punto IGM Tortuga, correspondiendo al vértice 1 en el plano de subdivisión del Ejército, considerando Coordenadas UTM DATUM WGS-56. En color Azul, se grafica el Plano del Seccional Alto Hospicio- Alto Molle, y en color rojo el Plano de subdivisión del Ejército. (Imagen N° 4).

Imagen N°4: Superposición Plano Seccional Alto Hospicio - Alto Molle y Plano de Subdivisión del Ejército.

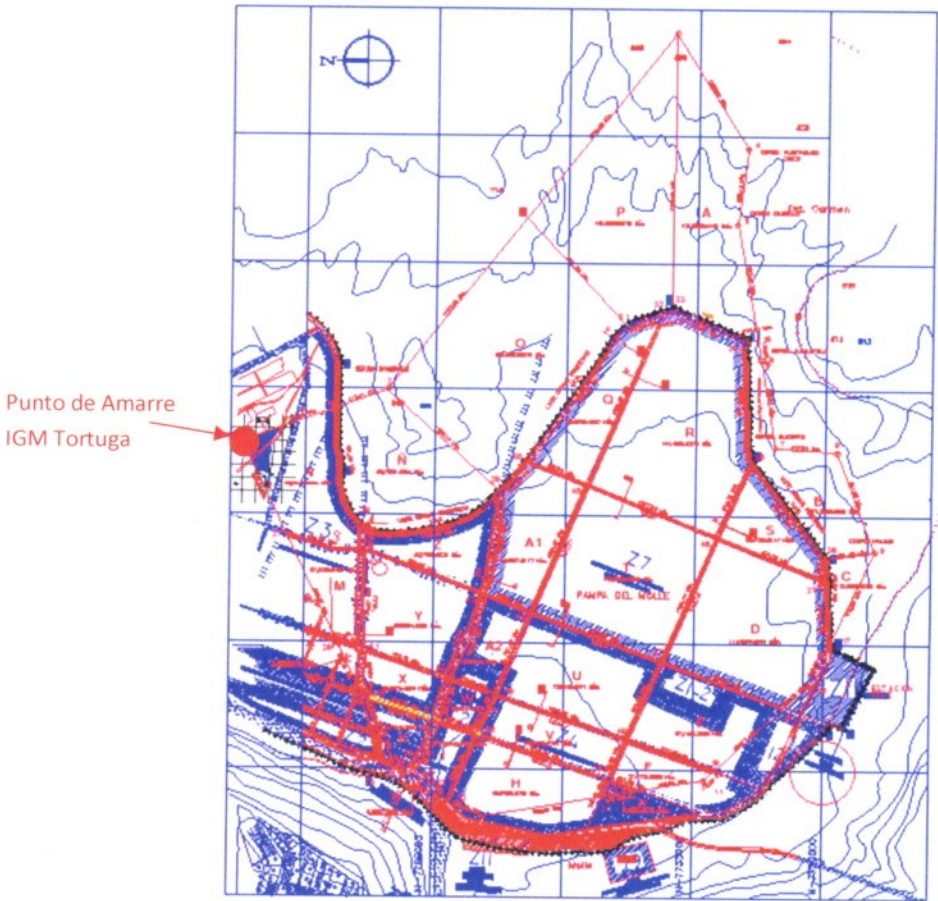
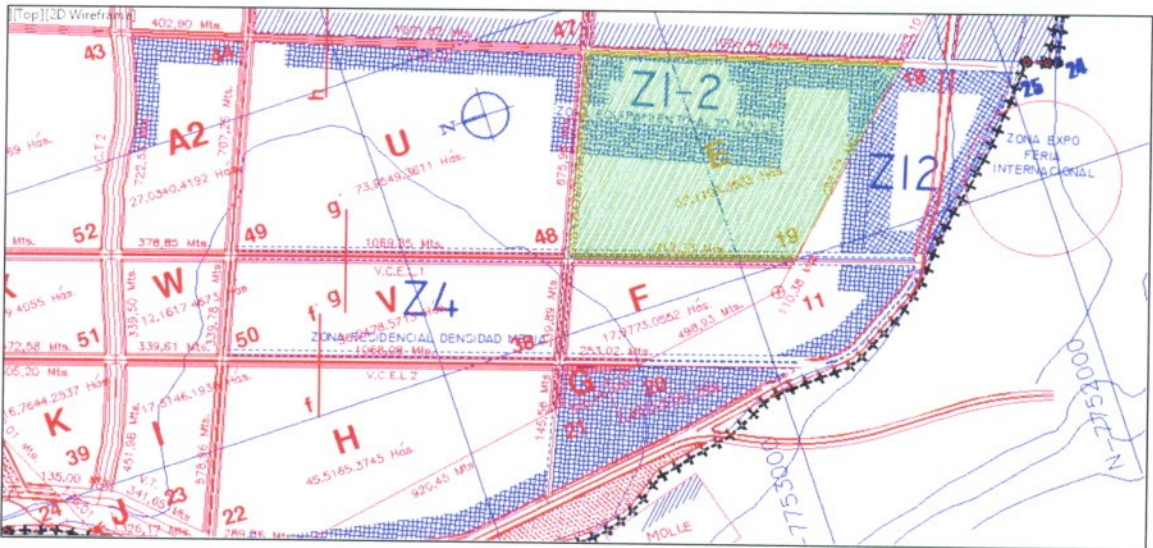


Imagen N°5: Emplazamiento Lote E.



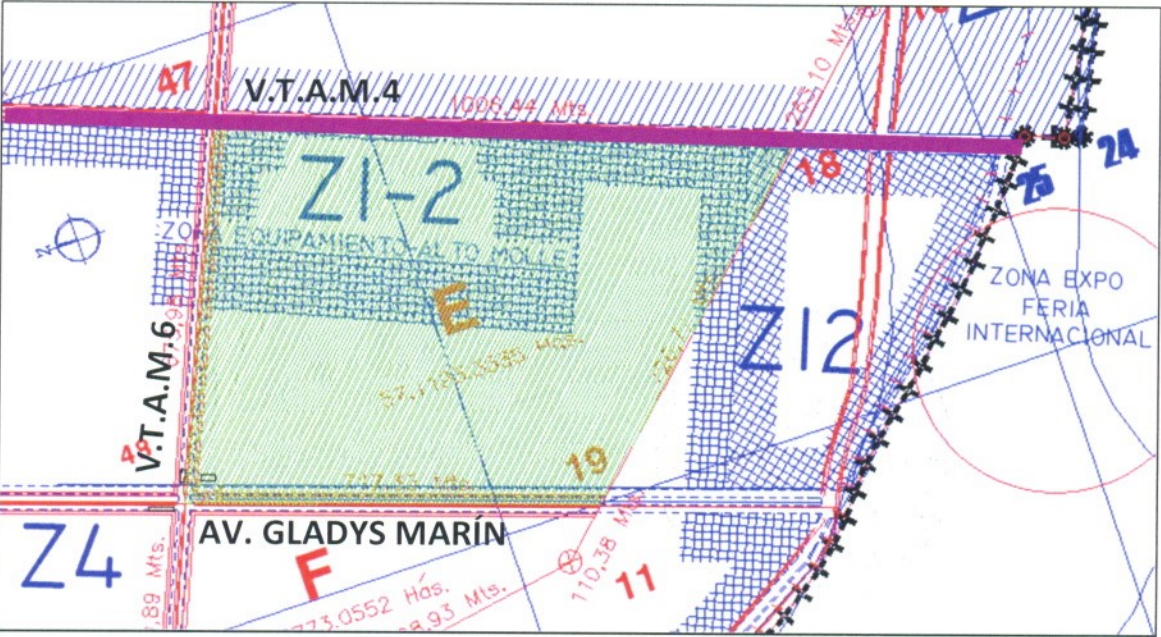
Como resultado de la aplicación de este procedimiento, se obtuvieron las siguientes conclusiones (Imagen N°5):

b.1) Av. V.T.A.M.3 (Av. Gladys Marín):

- Existe un desfase entre el eje del bandejón central de esta vía en el plano del Plan Seccional Alto Hospicio-Alto Molle (Color azul) y el eje del bandejón central de la vía en el Plano de Subdivisión del Ejército (Color rojo) que se encuentra desplazado 9,24 m hacia el poniente. (Cota color magenta).

b.3) **Av. V.T.A.M.4:** El eje de esta vía en el Plan Seccional Alto Hospicio Alto Molle coincide con el eje de la vía en el Plano de Subdivisión del Ejército. (Imagen N°8)

Imagen N°8: Imagen eje vía V.T.A.M.4.

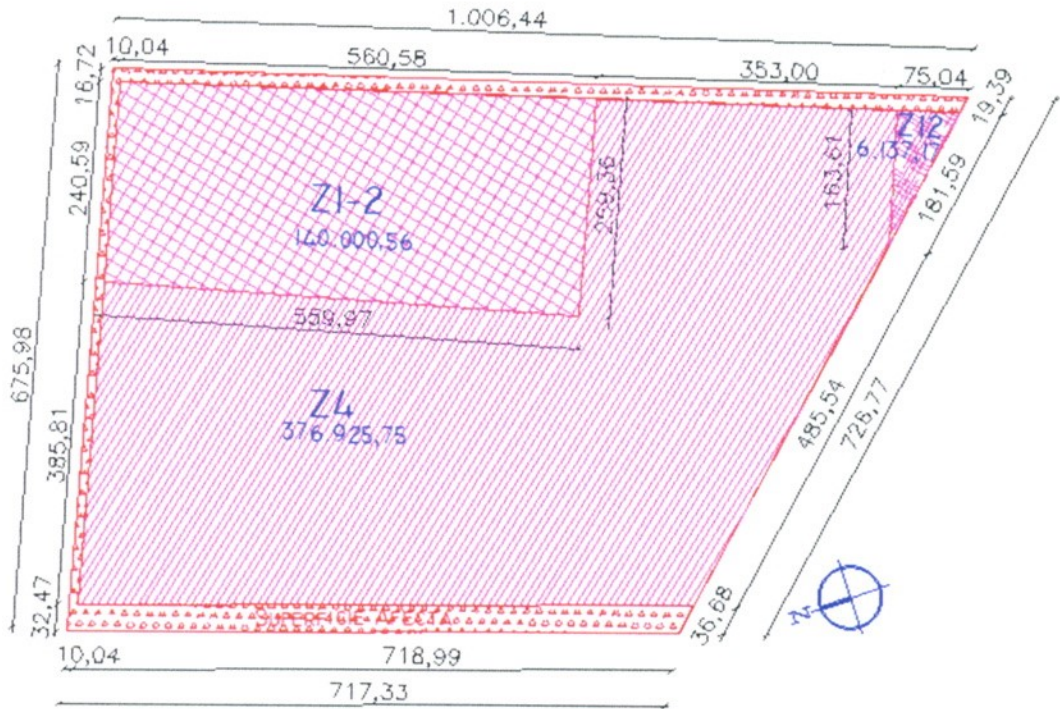


b) **Como resultado del proceso de análisis en superposición:**

c.1) Con relación a la zonificación del Plan Seccional Alto Hospicio – Alto Molle, las superficies y medidas que se detallan en Imagen N°9 para el Lote E.

- Zona ZI-2 “Zona de Equipamiento”, superficie de 140.000,56 m².
- Zona Z12 “Zona expo-Feria Internacional”, superficie 6.137,17 m².
- Zona Z4 “Zona Residencial en Densidad Media” superficie 376.925,75 m².
- Las fajas achuradas en color rojo, corresponden a superficies afectas por el instrumento de planificación vigente.

Imagen N°9 Lote E



c.2) Con relación a las Vialidades que enfrenta el Lote E, estas se detallan en la letra b) del presente Ordinario.

3. Finalmente, es oportuno relevar que le corresponderá a la Dirección de Obras de la Municipalidad (DOM) de Alto Hospicio, informar a través de la emisión de los Certificados de Informaciones Previas (CIP), el desfase indicado para la vía Gladys Marín, en letra b1) precedentemente expuesta, desde el deslinde Sur del Lote E, hasta los deslindes Norte de los Lotes L e Y del Plano de Subdivisión del Ejercito.

Saluda atentamente a usted,




GODELIVER ARRIAGADA GONZÁLEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE TARAPACÁ


GAG/VGC/MSS/ASY

DISTRIBUCION:

- Destinatario,
- Depto. Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Oficina de Partes